

## Bases y Condiciones del Concurso Fotográfico

### “Transparencia 2010: retratar lo diverso, celebrar lo múltiple”, Edición Bicentenario

---

**Por tercer año consecutivo el Gobierno de la Ciudad organiza el concurso fotográfico “Transparencia: retratar lo diverso, celebrar lo múltiple” para artistas visuales y aficionados. Como en las ediciones anteriores esta vez, en la edición Bicentenario del concurso el objetivo primordial es celebrar, a través de fotografías tomadas en el espacio público porteño, una mayor valoración de todo el patrimonio social, económico y cultural que las distintas colectividades han aportado a la Ciudad de Buenos Aires. Transparencia es también una forma más de honrar -a través de la fotografía- la pluralidad de colectividades que convive y se desarrolla libremente aportando su parte para conformar nuestra identidad porteña.**

La Dirección General de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca a su 3° Concurso Fotográfico destinado a artistas visuales y aficionados de la fotografía artística. El tema seleccionado es “Transparencia: retratar lo diverso, celebrar lo múltiple”. Este concurso está abierto a todas las personas mayores de 18 años argentinos o que residan en el país. El objetivo es enfatizar el concepto de Buenos Aires como un mosaico de identidades donde una pluralidad de colectividades conviven y se desarrollan libremente. Además, la intención es agregar un nuevo espacio de valoración de todo el patrimonio social, económico y cultural que las distintas colectividades han aportado en la historia de la ciudad. La idea es que las fotos estén tomadas en el espacio público de la ciudad de Buenos Aires.

1. El concurso fotográfico es abierto a todos los artistas visuales, profesionales y aficionados, argentinos o residentes en el país y mayores de 18 años.
2. El tema del presente concurso es “Transparencia: retratar lo diverso, celebrar lo múltiple”. Las fotografías deberán reflejar la imagen de las colectividades en el día a día de la Ciudad, la forma en que se inserta en la vida cotidiana, sus aportes culturales, religiosos, hábitos y costumbres.
3. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse - a juicio del jurado - como publicidad, o agresiones raciales, religiosas y/o que reflejen contenidos discriminatorios.
4. Toda fotografía presentada deberá ser inédita, no haber participado de la muestra de la primera y/o segunda edición del concurso, responder al tema central del presente concurso, y dentro del marco temático indicado.
5. En el talonario de inscripción el participante tendrá la posibilidad de incluir el nombre de la institución de la colectividad a la que pertenece. En este caso, si este participante resulta ganador (o con mención especial), la institución a la que representa también obtendrá una mención.
6. No podrán participar en este concurso el personal de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ni los miembros del jurado. No se cobrará derecho de inscripción.

**7.** Cada autor podrá presentar hasta tres (3) obras en Papel Color o Blanco y Negro en un formato comprendido entre 24 x 30 cm y 30 x 40 cm, sin montar. No serán aceptadas las fotografías que no respeten estas dimensiones, admitiéndose hasta 5 cm. de tolerancia. Tampoco serán admitidas aquellas que hayan sido tomadas con sistema Polaroid.

**8.** Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales, no se aceptarán manipulaciones fotográficas o digitales que alteren la realidad de la toma.

**9.** Las presentaciones que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, Declarándolas fuera del concurso.

**10.** De todo el material obtenido se designarán los siguientes premios: primero, segundo y tercer premio, dos menciones de honor, 20 menciones especiales y las menciones institucionales correspondientes. Los premios pueden ser declarados desiertos pero no divididos. Además el jurado seleccionará un número de obras que integrarán la muestra.

**11.** El jurado estará integrado por:

- ▶ Elda Harrington, Fotógrafa, Curadora, Editora, Docente, Directora de la Escuela Argentina de Fotografía.
- ▶ Julie Weisz, Artista, Curadora, Fotógrafa, Docente.
- ▶ Abel Alexander, Investigador Histórico – Autor – Foto-historiador –Restaurador Fotográfico.
- ▶ Prof. Josefina Delgado, Subsecretaria de Cultura GCABA.
- ▶ Lic. Claudio Avruj, Director de Relaciones Institucionales, GCABA.

**12.** Se entregarán los siguientes premios:

- ▶ 1º Premio: \$3000
- ▶ 2º Premio: \$1500
- ▶ 3º Premio: \$500
- ▶ 4º Premio: Mención de honor
- ▶ 5º Premio: Mención de honor
- ▶ 20 Menciones especiales: diplomas
- ▶ Menciones Institucionales: diplomas

Las obras seleccionadas serán exhibidas en el Centro Cultural Recoleta dentro del marco del Festival de la Luz

**13.** Los autores de las obras seleccionadas autorizan al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a su exhibición y utilización por tiempo en las actividades culturales que determine el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título de la obra, y la institución que representan. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual conforme a la ley 11.723. La autoridad de aplicación determinará el lugar de exhibición.

**14.** Se deberán presentar dos sobres: un sobre con la/s fotografía/s y otro con el cupón de participación. Las fotos no deben llevar en el frente ninguna inscripción. Al dorso deberá figurar en una etiqueta el seudónimo del autor, el título de la obra, lugar y fecha de la toma, y una breve descripción de la foto. En un sobre aparte se colocará el cupón de participación, y al frente del sobre el seudónimo correspondiente.

**15.** Los sobres cerrados serán remitidos, o entregadas personalmente en Av. De Mayo 525, oficina de la Dirección General de Relaciones Institucionales, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. a partir del día Lunes 26 de abril de 2010 al Viernes 18 de junio de 2010 inclusive, hasta las 17hs.

**16.** La Dirección General de Relaciones Institucionales tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. Se aconseja a todos los participantes guardar copia o negativo de la foto presentada.

**17.** Las obras no aceptadas se podrán retirar en la oficina de la Dirección General de Relaciones Institucionales en Av. de Mayo 525 de esta Capital a partir del 4 de octubre de 2010 y hasta el 17 de diciembre de 2010, con posterioridad a esa fecha, la citada Dirección General de Relaciones Institucionales no se responsabiliza por su conservación, pudiendo proceder a la destrucción de las mismas.

**18.** La Dirección General de Relaciones Institucionales podrá utilizar, difundir, exhibir, publicar e imprimir cualquiera de las fotografías premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y no comerciales.

**19.** El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones y de las modificaciones que pudiera realizar la Dirección General de Relaciones Institucionales respecto de las mismas.

**20.** La Dirección General de Relaciones Institucionales se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido al participante.

#### Cronograma y Fechas:

Lanzamiento del concurso Lunes 19 de abril de 2010, Vencimiento de recepción de las obras: viernes 18 de junio de 2010; selección de las obras 24 y 25 de junio de 2010; notificación de los resultados: 1 al 2 de julio de 2010; exposición de las obras: La exposición de las obras se realizara en el Marco del Festival de la Luz desde el lunes 2 de agosto 2010; entrega de premios: Jueves 5 de agosto.

Las fechas podrán ser modificadas por la autoridad de aplicación.

Las bases y condiciones del concurso, así como el talonario de inscripción, pueden bajarse desde la guía de trámites de la web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.